



Colegio Sagrada Familia Aldea Pablo VI

Resolución 202050069398 del 12 de noviembre de 2020
Resolución 0312 del 27 de noviembre de 2003 y
Resolución 5344 del 15 de agosto de 2006
DANE: 105001007919



Medellín, 25 de septiembre de 2025

Queridos padres de familia

Se dirige a Ustedes la Hermana Luz Elena Gómez, su Rectora. Para darles un parte de tranquilidad con respecto a la seguridad de sus Hijos al interior de nuestra Institución; ya que como Comunidad Educativa en general, comprendida por Padres de Familia, Maestros, Directivos, y personal de apoyo, veamos constantemente por la integridad y protección de nuestros estudiantes, ya que son nuestra razón de ser como educadores. Y pueden estar seguros, que ante cualquier alerta estaremos listos para atender de forma oportuna y asertiva, así como lo hemos venido haciendo hasta el día de hoy.

Confiemos en COLSAFA, pues... construimos Comunidad, Matriculando Familias.

Nota: Si alguno de Ustedes tiene cualquier inquietud o novedad, les solicito dirigirse directamente al área administrativa al número de celular: 3122389398. Siendo así parte de la solución. Para seguir calificando los procesos de formación de nuestros niños y jóvenes.

Los queremos mucho y estamos para Ustedes. Un abrazo y que sea Dios mismo a través de la intercesión de nuestros Fundadores Padre Arturo y Madre Anna direccionando nuestro camino. Mil bendiciones y cuenten con nuestra oración de intercesión.

HNA LUZ ELENA GÓMEZ MONTOYA
C.C 42797240
Rectora